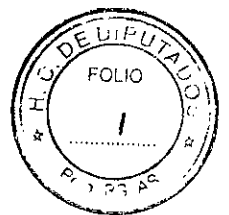




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1141 /14-15



Ref.: Proyecto de Declaración solicitando apoyar iniciativas legislativas nacionales para la devolución del IVA a los beneficiarios de planes sociales.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

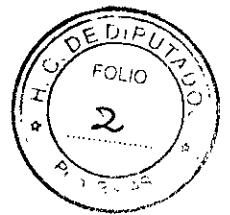
Expresar su apoyo a las distintas iniciativas legislativas existentes en el H. Congreso Nacional que propician la devolución del 100% del IVA (Impuesto al Valor Agregado) a las personas beneficiarias de planes sociales o asistenciales, incluida la Asignación Universal por Hijo para la protección social.

JORGE SARGHINI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Existen diversas iniciativas presentadas en el H. Congreso de la Nación que propician que a las personas beneficiarias de planes sociales o asistenciales, incluida la Asignación Universal por Hijo para la protección social, otorgados por el gobierno nacional, los gobiernos provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en carácter de consumidores finales abonen sus compras de bienes y servicios mediante tarjetas de débito emitidas por las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones, les será retribuido el monto correspondiente al (cien) 100% del Impuesto al Valor Agregado abonado.

Actualmente en nuestro país está vigente un régimen de devolución del 5% del IVA sobre las compras realizadas con tarjetas de débito, como una forma de aumentar los niveles de bancarización de la población. El mecanismo de devolución de este impuesto se aplica a todas las personas que realicen compras con débito en bienes o servicios gravados con IVA, hasta un máximo de devolución de \$1000, el que se acredita en la cuenta asociada a dicha tarjeta de débito transcurridos los primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de efectuada la compra.

El Impuesto al Valor Agregado es un impuesto regresivo ya que para una persona o familia de bajos recursos, el presupuesto personal o familiar tiende a ser sólo gasto porque no tiene capacidad de ahorro, caso contrario ocurre con aquellos individuos que tienen altos niveles de ingreso, ya que una proporción menor de sus ingresos lo gasta en bienes y servicios gravados por IVA, y por lo tanto sólo una fracción tributa impuestos.

Las personas beneficiarias de planes sociales mayoritariamente destinan el beneficio a la compra de bienes de consumo básico, por lo tanto proponemos la devolución del 100% del IVA, como una forma de aumentar la capacidad de pago del beneficio y recuperar en parte la pérdida de poder adquisitivo que están teniendo los mismos en el marco del actual proceso inflacionario que se registra actualmente en nuestro país.

Al ser hoy la modalidad de cobro de los beneficios de la casi totalidad de los programas y planes sociales instrumentados por la Nación y las jurisdicciones provinciales, a través de tarjetas de débito, ello facilita el reintegro del IVA, en iguales condiciones que como se realiza el mecanismo general de restitución del impuesto.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La economía argentina acumula siete años de inflación superior al 20% anual (con excepción del 2009), siendo el 2013 el año de mayor tasa de inflación, con una tasa que osciló entre el 27% y 28%, donde los alimentos representaron el rubro de mayor crecimiento, por lo tanto con mayor impacto sobre los beneficiarios de planes sociales.

El dinamismo que adquirió la tasa de inflación en los últimos años no ha permitido generar mejoras significativas en las condiciones de vida de miles de familias en situación de pobreza, ya que aunque se implementaron una serie de planes sociales, ello no se tradujo en un cambio sustancial en términos de distribución de la riqueza y ascendencia social, con lo cual se terminó echando por tierra gran parte de los beneficios que se habían logrado.

Aunque hoy el gobierno está mostrando cierta preocupación por la inflación básicamente por el malestar social que ésta genera, las medidas desarticuladas y aisladas que está tomando como el congelamiento de precios, ponen en evidencia la falta de una política integral en materia antiinflacionaria, y la posibilidad que subsistan elevados guarismos, con claros impactos negativos sobre las personas de menores recursos, entre los cuales se encuentran aquellas que reciben planes sociales, como la Asignación Universal por Hijo, por Embarazo, entre otros.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

JORGE SARGHINI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.